



"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

según el punto IV, no surgen observaciones que formular.

Efectuado el análisis del expediente que consta de 25 fojas útiles, incluido el presente informe, se procede a girar el presente expediente, a los efectos de continuar el trámite.

Juan Ramón SELSER  
Contador Público - UBA  
T° 03 F° 117 - CPCETDF







157



"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

USHUAIA, 02 MAYO 2024

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 117/2024, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS DE INVIERNO PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DEL ORGANISMO"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia N° 140/2024, obrante a foja 4, se autorizó el gasto referente a la compra de 4 (cuatro) cubiertas de invierno con clavos rodado 18 265/60 o compatibles con el vehículo oficial Chevrolet S10 y 4 (cuatro) cubiertas de invierno con clavos rodado 15 185/60 o compatibles con el vehículo Toyota Etios, por la suma total estimada de \$ 2.800.000,00 (pesos dos millones ochocientos mil con 00/100).

Que a foja 5 se agrega Formulario de Cotización correspondiente a la Compra Directa N° 13/2024.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 6, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotización a proveedores del rubro según constancias agregadas a fojas 7/10, fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas el día 25 de abril de 2024 a las 12:00 horas.

Que se recibieron 3 (tres) ofertas correspondientes a las firmas Jesús Antonio ROCHA LEVONTE (v. fs. 11/15), Hugo Alberto PEREZ (v. fs. 16/17), Don Aldo Neumáticos S.A. (v. fs. 18/20).

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro comparativo por renglón, agregado a foja 21, recomendando adjudicar el renglón N° 1, a la firma Don Aldo Neumáticos S.A., CUIT N° 30-71077092-8 y el renglón N° 2, a la firma Jesús Antonio ROCHA LEVONTE, CUIT N° 20-13344341-0, ello por cumplir con las especificaciones solicitadas en el formulario de cotización, contar con documentación vigente y resultar económicamente convenientes.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Secretaría Privada  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 13/2024, Renglón N° 1, por la adquisición 4 (cuatro) cubiertas de invierno con clavos rodado 15 185/60 o compatibles con el vehículo Toyota Etios, a la firma Don Aldo Neumáticos S.A., CUIT N° 30-71077092-8, por la suma de \$ 636.560,00 (pesos seiscientos treinta y seis mil quinientos sesenta con 00/100) y el Renglón N° 2, por la adquisición de 4 (cuatro) cubiertas de invierno con clavos rodado 18 265/60 o compatibles con el vehículo oficial Chevrolet S10, a la firma Jesús Antonio ROCHA LEVONTE, CUIT N° 20-13344341-0, por la suma de \$ 1.491.480,00 (pesos un millón cuatrocientos noventa y un mil cuatrocientos ochenta con 00/100).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al Comprobante Preventivo/Definitivo de Compras Mayores N° 44/2024 agregado a foja 3.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 24/25 el Informe N° 33/2024, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

### **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Adjudicar la Compra Directa N° 13/2024, Renglón N° 1, referente a la adquisición 4 (cuatro) cubiertas de invierno con clavos rodado 15 185/60 o compatibles con el vehículo Toyota Etios, a la firma Don Aldo Neumáticos S.A., CUIT N° 30-71077092-8, por la suma de \$ 636.560,00 (pesos seiscientos treinta y seis mil quinientos sesenta con 00/100), y Renglón N° 2,



157



"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

referente a la adquisición de 4 (cuatro) cubiertas de invierno con clavos rodado 18 265/60 o compatibles con el vehículo oficial Chevrolet S10, a la firma la firma Jesús Antonio ROCHA LEVONTE, CUIT N° 20-13344341-0, por la suma de \$ 1.491.480,00 (pesos un millón cuatrocientos noventa y un mil cuatrocientos ochenta con 00/100), delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 2.4.400 del presente Ejercicio Económico.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 157 /2024.**

2  
EP

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Salvador CAVALLARI  
Secretario Privado  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

